



Notario de Temuco Esmirna Vidal Moraga

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA otorgado el 17 de Abril de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nro: 4279 - 2023.-

Temuco, 18 de Abril de 2023.-



123456851681
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema..

Certificado Nro 123456851681.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71esvidm&ndoc=123456851681.->

CUR Nro: F493-123456851681.-



ESMIRNA VIDAL MORAGA
NOTARIO PÚBLICO
TEMUCO



II BIMESTRE AÑO 2023.-

REPERTORIO N° 4279-23

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA CORPORACIÓN IGLESIA ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA

JR//.-

En LA CIUDAD DE TEMUCO, República de Chile a diecisiete de Abril del año DOS MIL VEINTITRÉS, ante mí, **ELIANA ANDREA MARTINEZ CARDENAS**, Abogado, Notario Público de la agrupación de las comunas de Temuco, Padre Las Casas, Vilcún, Cunco, Melipeuco y Freire, Suplente de la Notario Titular doña **ESMIRNA VIDAL MORAGA**, según nombramiento judicial protocolizado y anotado en el repertorio con el **número cuatro mil doscientos cincuenta y dos guión veintitrés**, con oficio en calle Antonio Varas número novecientos setenta y nueve, **COMPARECE:** Don **ALEJANDRO RODRIGO ZUÑIGA GARRIDO**, chileno, casado, abogado, cédula de identidad número diecisiete millones quinientos ochenta y tres mil quinientos setenta y nueve guión dos, domiciliado en calle Antonio Varas número seiscientos ochenta y siete, piso once, oficina mil ciento cuatro, de la comuna de Temuco, el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con su respectiva cédula ya anotada, y expone que, debidamente facultado viene en reducir a escritura pública el acta que es del tenor que sigue: **ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA.- CORPORACIÓN IGLESIA ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA.- Sábado dieciocho de marzo del dos mil veintitrés.**- Siendo las nueve horas con treinta y seis minutos del día dieciocho de marzo del dos mil veintitrés, se da inicio a la sesión de Junta General Ordinaria de la Corporación Iglesia Alianza Cristiana y Misionera, Rol Único Tributario número setenta millones diecisiete mil quinientos guion seis, Personalidad Jurídica número dos mil doscientos treinta y cuatro de mil novecientos veinte, asamblea que se realiza en forma online, mediante



plataforma Zoom, desde calle Dinamarca número setecientos once, Temuco, Chile. La citación para esta sesión se realizó por carta a los integrantes, pastores y delegados, ratificada en Diario de circulación nacional “El Mercurio”, los días siete y ocho de marzo de dos mil veintitrés.- Esta Junta General es presidida por el Pr. Carlos Iván Flores Hernández y la mesa directiva integrada por: Pr. Miguel Ángel Rivera Rodríguez, Vicepresidente; Pr. José Antonio Cárcamo Mardones, Secretario; Hno. Sergio Olivares Matamala, Tesorero; Pr. Luis Bautista Segovia Godoy, Consejero; Hno. Hernán Zapata Cuevas, Consejero y Hna. Zadia Regina Arriagada Betancourt, Consejera. Estos integrantes se encuentran presente en calle Dinamarca setecientos once de Temuco, Chile.- Se lee las Sagradas Escrituras en Segunda de Corintios capítulo dos versículos catorce al diecisiete. Luego de ello, se tiene un tiempo de oración, a cargo del Pr. Elías Stuardo Campos, de la Iglesia de Peñalolén, Santiago.- **ASISTENCIA:** Se procede a identificar a los presentes, de acuerdo con la lista tomada de los pastores y delegados acreditados, con tal de establecer el quórum. Están presentes los siguientes: Miembros Junta Ejecutiva: dos; Pastores: ciento treinta y seis de ciento cuarenta y cuatro; Delegados: ciento ocho de ciento veinticuatro; Comisión Revisora de Cuentas: uno; Consejo Judicial: uno; Presidentes de Instituciones: dos; Pastores en retiro: dos; Fraternales: tres; Total de asistentes: doscientos cincuenta y cinco; Con derecho a voto: doscientos cuarenta y dos.- **CARTAS DE EXCUSA** Se lee la lista de excusas recibidas: Pr. Joel Nauto, Iglesia Río Bueno, por problemas de salud. Pr. César Álvarez, Tercera Iglesia Concepción, por problemas conectividad. Pr. David Vásquez, Iglesia Pucón, por motivos laborales. Pr. Esaú Colicheo, Iglesia Llanquihue. Pr. Andrés Torres Álvarez, por problemas de salud. Hno. Pablo Alegría, Delegado Iglesia Ñuñoa, Santiago, por motivos laborales. Hno. Miguel Palacios, Delegado Peñalolén, por compromisos laborales. Hno. Carlos Jarabrán, Consejo Judicial, por procedimiento médico hija. Hna. Priscila Ramírez, Delegada Segunda Iglesia Temuco, por actividades ministerio a cargo.- **PRESENTACIÓN DE NUEVOS PASTORES, DESPUÉS DE UN AÑO DE MINISTERIO**, Distrito Norte. Pr. Waldir Manríquez, Vicepresidente,





Pr. Pablo Sánchez, Iglesia Coviefi, Antofagasta. Distrito Metropolitano. Pr. Ricardo Vásquez, Presidente, No tienen. Distrito Valle Central. Pr. Héctor Arias, Presidente, No tienen. Distrito Araucanía. Pr. Luis Hernández, Presidente, Pra. Biocultural Carmen Paredes Mansilla, Primera Iglesia de Temuco. Pr. Daniel Salazar Ortega, Iglesia Dinamarca, Congregación Chivilcán, Temuco. Pr. Misionero Fernando Chureo Niepel, Tercera Iglesia de Temuco, sirviendo en Jordania. Pr. Biocultural Álvaro Tripailaf Martínez, Iglesia Campos Deportivos, Temuco. Pr. Ayudante Piero Hernández Neumann, Iglesia Almagro, Los Ángeles en Congregación Nacimiento. Pr. Ayudante Marcos Monsálvez Alarcón, Iglesia Galilea, Los Ángeles en Congregación Laja. Distrito Sur. Pr. Marcelo Barrientos, Presidente, No tienen.- Una vez establecido el quórum requerido, se abre la sesión. - El Presidente, Pr. Carlos Iván Flores Hernández, saluda a la asamblea y mesa directiva, indicando que anhela bendiciones del Señor a los asistentes. - El Pr. Miguel Ángel Rivera Rodríguez saluda por la Junta Ejecutiva. - También hay palabras de gratitud para los integrantes de la Junta Ejecutiva que hoy finalizan el período: Hno. Sergio Olivares Matamala y Hna. Zadia Arriagada Betancourt. Se procede a orar por ellos y dirige esta oración el Pr. Moisés Díaz Huenchumán, de la Segunda Iglesia de Temuco. - Se explica que cada delegado cuenta con un documento electrónico, donde se encuentra cada uno de los informes que se trabajarán en esta sesión. Este material fue enviado en formato PDF a correos de pastores e iglesias del país- **MEMORIA JUNTA EJECUTIVA.** - Se procede a leer la Memoria de la Junta Ejecutiva. A nombre de ella, da lectura el Pr. Carlos Iván Flores Hernández, Presidente de ésta. - Se da oportunidad a consultas. - Pr. Luis Hernández. - Uno. Observación: Se alegra que se ceda el espacio físico por veinticinco años a la Fundación Educacional para tener una oficina, pero en un sector se había cedido una casa por un tiempo que era indefinido y no pasó más de cuatro años. Se pregunta por qué esas diferencias, un trato con una congregación y otro con la Fundación. - Dos. La mayoría de las propiedades está a nombre de la Corporación. La propiedad de El Salto, no saben si la Fundación entregó esa propiedad, no saben quién se hará cargo de cerrar y sanear las



propiedades. Quién asumirá todo esto, ya que tiene un costo. - Hno. Daniel Vilches. En el informe se menciona que la Fundación Educacional tiene cinco colegios. Desde hace aproximadamente dos años, uno de ellos dejó de funcionar, por lo tanto, son cuatro. - Se responde que el comodato no era con la congregación de Chapod, sino con el pastor. Es un caso que ya está resuelto. Se respetó el comodato tal como estaba escrito. - Sobre El Salto, hay que verlo, porque es un terreno histórico, quien compró fue una misionera de otra corporación, inscrito a nombre de Sociedad de Beneficencia. No es fácil el trámite, ya que legalmente nunca estuvo a nombre de la Alianza Cristiana y Misionera, es muy lento. - Hna. Verónica Soto, delegada Iglesia de Iquique. Consulta cuál es el criterio que usan para los años que dan en comodato una propiedad. - Se responde que es de acuerdo a la necesidad. Se explica que el comodato de Chapod no fue a cuatro años, era de tiempo indefinido, dependiendo de la permanencia del pastor en la iglesia y se cumplió. - Hno. Roberto Molinet, delegado Primera Iglesia de Temuco. Considera que se deben revisar nuestros procedimientos, en el sentido de que solo se analizan desde lo jurídico y no desde la pastoral. - Pr. Marcelo Carrasco. Piensa que el comodato de la casa de Chapod quedó muy mal hecho. Se puede mejorar. - Pr. C. Iván Flores Hernández. Señala que efectivamente fue una situación que existió, el Consejo Judicial emitió una resolución, no hay situación anómala legalmente, de tal manera que es un caso que ya está resuelto. - Pr. Ricardo Vásquez. Pregunta si la casa que se recuperó en Maquehue tiene un fin establecido. - Se explica que la casa está en un terreno de dos hectáreas, bajo la Fundación Educacional. Se construyó una escuela y espacios para un desarrollo educativo. Al haber terminado el comodato de la casa, se entrega para desarrollar un proyecto de educación preescolar. - Se procede a votar para la aprobación o no de la memoria, lo que se hace con votos electrónicos de los acreditados. - Aprueba Memoria de Corporación ACYM. - Doscientos siete respuestas. - Hay un círculo pequeño azul apruebo. - Hay un círculo pequeño rojo no apruebo. - Hay un gráfico circular. Azul ochenta y tres coma seis porciento. Rojo dieciséis coma



Certificado
123456851681
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



cuatro porcientos. - De un total de doscientos siete votos: Aprueba: Con ciento setenta y tres votos, que corresponde al ochenta y tres coma seis porciento. No aprueba: Con treinta y cuatro votos, que corresponde al dieciséis coma cuatro porciento. **Por lo anterior, se aprueba la Memoria de la Junta Ejecutiva, por alta mayoría.** - Se anexa documento de la gestión del administrador, Hno. Alejandro Farías, al cual se da lectura. - **INFORME ADMINISTRATIVO** Se coloca a disposición de la asamblea, la siguiente información de gestión referida a los bienes de la Corporación:

UNO) JUICIOS PROPIEDADES:

a) Florida, Región de Biobío: Existen dos causas radicadas en el Juzgado de Letras de Florida, Región del Biobío, individualizadas como: Conjunto Villa Rural La Paz, Sector Copiulemu, comuna de Florida y San Juan de Culenco, sector Villa Rural La Paz, Predio Parcelas Las Rosas, comuna de Florida. Estas causas se encuentran insertas en una solicitud de saneamiento, presentada ante la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Biobío, por quienes tienen derechos y acciones sobre esos terrenos individualizados. - Los dos juicios se encuentran actualmente en tramitación de primera instancia ante el Juzgado de Letras de Florida, a la espera de dictar sentencia. En ambos casos, el resultado de los juicios de oposición, probablemente no sea favorable a nuestra parte; no obstante, ser efectivos los errores en la solicitud de saneamiento (relativos al rol de avalúo fiscal), que son el fundamento de nuestra petición, ya que el objetivo del procedimiento de saneamiento es demostrar que la posesión del terreno a sanear no la detenta el solicitante de saneamiento, sino el que ejerce la oposición, lo cual no es nuestro caso. Desafortunadamente, el proceso de saneamiento de la pequeña propiedad raíz, no contempla un procedimiento para oponerse a errores que no digan relación con la posesión misma del terreno (lo cual sería nuestro caso), razón por la cual, se debió presentar esta oposición en el único procedimiento establecido al efecto. En cualquier caso, esto no incide en nuestro derecho de dominio, ya sea para usar las propiedades o para enajenar las mismas.

b) Lebu, Cornelio Saavedra: En el mes de octubre del dos mil veintidós, fuimos notificados de una demanda de precario por la propiedad de



Lebu, Cornelio Saavedra, en la Región del Biobío. Esta demanda de precario tiene como base argumental que no seríamos dueños de la propiedad y que estamos ocupando una propiedad que no nos fue entregada por el dueño. Nuestra posición argumentativa y documental, fue demostrar que somos dueños legales de la propiedad. - Finalmente, en diciembre del dos mil veintidós, la parte demandante de esta causa de juicio precario se desistió, es decir, le pidió al tribunal dar por terminada la causa, por lo cual, el tribunal ha decretado como terminada la presente causa. **c) Villarrica:** En el mes de julio de dos mil veintidós, fuimos notificados de la nulidad del testamento de don Antonio Parra Bernal, en virtud del cual él le hereda a la Corporación Iglesia Alianza Cristiana y Misionera, una hijuela de cuarenta y cinco hectáreas, ubicada en el sector Manhue. El juicio, que se encuentra radicado en el Juzgado de Letras de Loncoche, está en su etapa inicial y se presentó una excepción de incompetencia del tribunal por nuestra parte, para que la causa sea derivada a Pitrufquén, la que aún no se resuelve, pues la parte demandante no ha terminado de notificar a todos los demandados (que son tres, incluidos nosotros). - **DOS) VENTA PROPIEDADES: El Amarillo - Chaitén - Región de Los Lagos:** Con fecha siete de junio del dos mil veintidós, se concretó la venta de la propiedad ubicada en el sector Río Amarillo, en la comuna de Chaitén, Región de Los Lagos, por la suma de veintiún millones de pesos. Venta autorizada en Junta General de enero del dos mil veintidós. - **TRES) REGULARIZACIÓN PROPIEDAD CURARREHUE - BIENES NACIONALES:** Con fecha tres de noviembre del dos mil veintidós, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, resolvió transferir el dominio de la propiedad de Curarrehue a nuestro nombre, en virtud de una solicitud de regularización que presentamos ante dicho organismo público. De esta manera, estamos a la espera del término de la tramitación de inscripción ante el Conservador de Bienes Raíces de Pucón, que dicha repartición está llevando a cabo. - Hno. Jaime Peña, delegado de la Segunda Iglesia de Temuco. Consulta por qué se anuló la donación de Manhue en Villarrica. - Se responde que un hermano heredó esa propiedad a la Corporación



Certificado
123456851681
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



y luego que el trámite estaba hecho, apareció una persona que reclamó derechos de herencia. - Pr. Carlos Paredes. Pregunta sobre propiedad Fundo La Paz en Concepción, ya que se heredó a la ACyM. - Se responde que la propiedad de Florida no está en juego, es de la ACyM. Se deben definir los roles legalmente. - Hno. Alejandro Farias, administrador. Saluda y explica que somos los propietarios legales del terreno, al lado se creó una comunidad llamada La Paz, donde había personas con derechos y acciones. Ellos subdividieron a través de Bienes Nacionales y cuando se hace la solicitud de saneamiento, la hicieron dos personas; la primera persona entregó los antecedentes y hasta la mitad de expediente, iba todo bien. Cuando Bienes Nacionales oficia a la Regional de Impuestos Internos, por algún motivo que no sabemos, quizás por error, ingresaron nuestro rol de avalúo fiscal en el expediente; eso no significa que estaban pidiendo la posesión sobre nuestro terreno, simplemente el rol apareció y Bienes Nacionales, en la obligación de que había otro contribuyente que aparecía en el expediente de saneamiento, nos notificó. - Pr. Luis Hernández. Sobre el terreno de El Salto, deja claro que está sin cerrar y consulta quién se va a hacer cargo. - Se responde que en conjunto se buscará solución. - **INFORME COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS**, El Hno. Daniel Vilches, presidente de la Comisión Revisora de Cuentas, da lectura al informe. - Se procede a votar para su aprobación o no. - ¿Aprueba el Informe de Comisión Revisora de Cuentas. - Ciento noventa respuestas. - Hay un circulo pequeño azul apruebo. - Hay un circulo pequeño rojo no apruebo. - Hay un gráfico circular. Azul noventa y nueve coma cinco porcientos. Rojo cero coma cinco porcientos. - De un total de ciento noventa votos: Aprueba: Con ciento ochenta y nueve votos, que corresponde al noventa y nueve coma cinco porcientos, No aprueba: Con un voto, que corresponde al cero coma cinco porcientos. **Por lo anterior, se aprueba el informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por alta mayoría.** - **INFORME DE TESORERÍA NACIONAL**, Presentado por el Hno. Sergio Olivares Matamala, Tesorero. Da a conocer el Balance General del período enero a diciembre de dos mil veintidós. Se anexa documento. Se somete a preguntas. No hay. Se procede



a votar para su aprobación o no. Aprueba Informe de Tesorería. - Ciento noventa y siete respuestas. - Hay un circulo pequeño azul apruebo. - Hay un circulo pequeño rojo no apruebo. - Hay un gráfico circular. Azul noventa y ocho porcientos. Rojo dos porcientos. - De un total de ciento noventa y siete votos: Aprueba: Con ciento noventa y tres votos, que corresponde al noventa y ocho porciento. No aprueba: Con cuatro votos, que corresponde al dos porciento. **Por lo anterior, se aprueba el informe de Tesorería, por alta mayoría.** - Hna. Viviana Navarro, Directora Hogar de Niñas La Granja, Santiago. Saluda y agradece a Dios por los bautismos realizados en el hogar, por los pastores y hermanos que apoyan. - **INFORME CONSEJO JUDICIAL:** El presidente del Consejo Judicial, Pr. Javier Ortega Badilla, da lectura al informe. Se da oportunidad a preguntas. - Pr. Héctor Arias. Consulta si las congregaciones no pueden apelar en una situación de este tipo, a quién o quién puede hacerlo por ellas; en qué artículo de la Corporación hay una inhabilidad para que las congregaciones no puedan hacer este tipo de gestión. La otra pregunta es sobre comodatos que se hacen con pastores, cree que son con las iglesias, ya que los pastores pasan. - Pr. Javier Ortega. Responde que en el artículo ciento diez del Reglamento de la Corporación, aparecen los casos en que el Consejo Judicial puede actuar (muy similar al Reglamento de la Iglesia). Puede apelar la iglesia madre o el distrito. En cuanto a la segunda pregunta, hubo un caso en que un pastor se negó a abandonar la casa pastoral y a partir de ese tiempo, las casas pastorales se entregan en comodato con los pastores. Pr. Luis Hernández. El distrito apoyó la solicitud de la Congregación El Buen Samaritano de Chaped. Solicita que el Consejo Judicial vuelva a revisar, ya que cree que no hay claridad. En cuanto a la reparación de la casa, espera que se le devuelva el dinero de la inversión a la congregación. - Pr. Javier Ortega. Clarifica que la carta no tenía el apoyo claro de las partes. Sobre la reparación, se debe conversar entre las partes. - Pr. Andrés Torres Córdova. Manifiesta su preocupación, ya que se frena un proyecto de la iglesia y posiblemente, una comunidad herida. - Pr. C. Iván Flores Hernández. Responde que la Junta Ejecutiva no termina el proyecto y



Certificado
123456851681
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



comodato, el distrito saca al pastor. Si el pastor hubiera permanecido en el lugar, el comodato continúa. Si hay algo que conversar, estamos dispuestos como Junta Ejecutiva. - Pr. Carlos Paredes. Es bueno que aprendamos todos los distritos, para tener cuidado a futuro. Qué movió a la Junta Ejecutiva para que la casa retorne a la Fundación Educacional. Se responde que ese terreno fue comprado por las escuelas y ahora la Fundación Educacional solicita el retorno de la casa. - Hna. Zadia Arriagada. Recuerda que la compra del terreno fue con esfuerzo. La casa será usada en proyecto de la Fundación Educacional. - Hna. Brígida Benítez, delegada Iglesia Campos Deportivos de Temuco. Cree que falta un protocolo que sirva de base en las relaciones institucionales con los pueblos originarios. Sugiere que el Distrito Araucanía inicie un proceso de diálogo y reflexión, para establecer una propuesta, que posteriormente sea tratada por la Junta Ejecutiva y Junta General y así tener un protocolo para saber cómo tratar estos temas donde están vinculadas las comunidades indígenas. - Pr. Leonel Acuña. Las decisiones están tomadas y hace una moción, para que se haga una reparación de todo lo invertido en la casa, a la Congregación El Buen Samaritano de Chapod. - Pr. Juan Roberto Pérez. Pregunta si la Fundación Educacional hizo un estudio para implementar un jardín infantil. - Pr. Elías Stuardo. Las congregaciones deben ser representadas por las iglesias madres. Hace moción que se cierre el tema. Se responde que la congregación no tiene iglesia madre. Están buscando una. - Pr. Javier Ortega agradece las opiniones, las que enriquecen. La iglesia es un organismo viviente, pero igual es una organización. Solicita que se recoja esta recomendación del Consejo Judicial y ver la forma de reparar financieramente a la congregación. - Se procede a votar por la aprobación o no del informe del Consejo Judicial. - Aprueba informe de consejo Judicial. - Ciento cincuenta y siete respuestas. - Hay un círculo pequeño azul apruebo. - Hay un círculo pequeño rojo no apruebo. - Hay un gráfico circular. Azul ochenta y tres coma cuatro porciento. Rojo dieciséis coma seis porciento. - De un total de ciento cincuenta y siete votos: Aprueba: Con ciento treinta y un votos, que corresponde al ochenta y tres coma cuatro porciento. No aprueba: Con



veintiséis votos, que corresponde al dieciséis coma seis porcientos. **Por lo anterior, se aprueba el informe del Consejo Judicial, por alta mayoría.** - Se explica que en el comodato estaba claro que toda reparación que se haga iba a quedar en la casa. Se acuerda que entre la Junta Ejecutiva y el Comité de Distrito Araucanía se conversará el tema. - Pr. Felipe Fierro. Agradece la disposición de dialogar. Pregunta si el terreno de la congregación está a nombre de la Corporación, es bueno ver esto. Históricamente, la congregación no ha colocado el terreno a nombre de la Corporación Iglesia ACyM, pregunta por qué. - Pr. Moisés Díaz. No está de acuerdo con la votación, sí con el diálogo, porque no están dadas las condiciones. Pr. Felipe Fierro. Apoya lo que dice el Pr. Moisés Díaz y si se vota a favor de la reparación financiera, se marca un precedente para todos los comodatos actuales y futuros. - Se procede a votar si se acepta o no votar la moción del Pr. Leonel Acuña. Aceptamos Votar sobre la moción de Pr. Leonel Acuña. - Doscientos cuatro votos. - Hay un círculo pequeño azul SI. - Hay un círculo pequeño NO. - Hay un gráfico circular. Azul treinta y nueve coma siete porcientos. Rojo sesenta coma tres porcientos. - De un total de doscientos cuatro votos: SI: Con ochenta y uno votos, que corresponde al treinta y ocho coma siete porcientos. NO: Con ciento veintitrés votos, que corresponde al sesenta coma tres porcientos. **Por lo anterior, se acuerda por mayoría no votar por la moción del Pr. Leonel Acuña.** - **ELECCIÓN DE JUNTA EJECUTIVA PERÍODO dos mil veintitrés al dos mil veinticinco.** Según lo indican los Estatutos, cada cargo es elegido por voto secreto. - Se procede a la elección del Presidente de la Junta Ejecutiva. - Confirma a Pr. C. Iván Flores Hernández como presidente de la Corporación ACYM. - Doscientos nueve votos. - Hay un círculo pequeño azul SI. - Hay un círculo pequeño NO. - Hay un gráfico circular. Azul setenta y ocho porcientos. Rojo veintidós porcientos. - De un total de doscientos nueve votos: SI: Con ciento sesenta y tres votos, que corresponde al setenta y ocho porcientos. NO: Con cuarenta y seis votos, que corresponde al veintidós porcientos. **Por lo anterior, es electo el Pr. Carlos Iván Flores Hernández como Presidente.** - Se procede a la elección del Vicepresidente. - Confirma a Pr. Miguel Á. Rivera



Certificado
123456851681
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



Rodríguez como Vicepresidente de Corporación ACYM. - Ciento noventa respuestas. - Hay un círculo pequeño azul SI. - Hay un círculo pequeño NO. - Hay un gráfico circular. Azul ochenta y dos coma seis porciento. Rojo diecisiete coma cuatro porciento. - De un total de ciento noventa votos: SI: Con ciento cincuenta y siete votos, que corresponde al ochenta y dos coma seis porciento. NO: Con treinta y tres votos, que corresponde al diecisiete coma cuatro porciento. **Por lo anterior, es electo el Pr. Miguel Ángel Rivera Rodríguez como Vicepresidente.** - Se procede a la elección del Secretario. - Confirma a Pr. José Antonio Cárcamo Mardones como Secretario de Corporación ACYM. - Doscientos dieciocho respuestas. - Hay un círculo pequeño azul SI. - Hay un círculo pequeño NO. - Hay un gráfico circular. Azul setenta y nueve coma ocho porciento. Rojo veinte coma dos porciento. - De un total de doscientos dieciocho votos: SI: Con ciento setenta y cuatro votos, que corresponde al setenta y nueve coma ocho porciento. NO: Con cuarenta y cuatro votos, que corresponde al veinte coma dos porciento. **Por lo anterior, es electo el Pr. José Antonio Cárcamo Mardones como Secretario.** - Se procede a la elección del Tesorero. - Confirma a Hno. Héctor Patricio Retamal Castro como tesorero de Corporación ACYM. - Doscientas respuestas. - Hay un círculo pequeño azul SI. - Hay un círculo pequeño NO. - Hay un gráfico circular. Azul ochenta y seis coma cinco porciento. Rojo trece coma cinco porciento. - De un total de doscientos votos: SI: Con ciento setenta y tres votos, que corresponde al ochenta y seis coma cinco porciento. NO: Con veintisiete votos, que corresponde al trece coma cinco porciento. **Por lo anterior, es electo el Hno. Héctor Patricio Retamal Castro como Tesorero.** - Se procede a la elección del Primer Consejero. - Confirma a Pr. Luis Bautista Segovia Godoy como Primer Concejero de Corporación ACYM. - Ciento noventa y siete respuestas. - Hay un círculo pequeño azul SI. - Hay un círculo pequeño NO. - Hay un gráfico circular. Azul noventa coma nueve porciento. Rojo nueve coma uno porciento. - De un total de ciento noventa y siete votos: SI: Con ciento setenta y nueve votos, que corresponde al noventa coma nueve porciento. NO: Con dieciocho votos, que corresponde al nueve coma uno



porciento. **Por lo anterior, es electo el Pr. Luis Bautista Segovia como Primer Consejero.** - Se procede a la elección del Segundo Consejero. - Confirma a Hno. Hernán Zapata Cuevas como Segundo Consejero de Corporación ACYM. - Ciento ochenta y cinco respuesta. - Hay un círculo pequeño azul SI. - Hay un círculo pequeño NO. - Hay un gráfico circular. Azul ochenta y nueve coma siete porciento. Rojo diez coma tres porciento. - De un total de ciento ochenta y cinco votos: SI: Con ciento sesenta y seis votos, que corresponde al ochenta y nueve coma siete porciento. NO: Con diecinueve votos, que corresponde al diez coma tres porciento. **Por lo anterior, es electo el Hno. Hernán Segundo Zapata Cuevas como Segundo Consejero.** - Se procede a la elección del Tercer Consejero. - Confirma a Hno. Cristian Stollsteimer Turman como Tercer consejero de Corporación ACYM. - Ciento ochenta y ocho respuestas. - Hay un círculo pequeño azul SI. - Hay un círculo pequeño NO. - Hay un gráfico circular. Azul ochenta y nueve coma cuatro porciento. Rojo diez coma seis porciento. - De un total de ciento ochenta y ocho votos: SI: Con ciento sesenta y ocho votos, que corresponde al ochenta y nueve coma cuatro porciento. NO: Con veinte votos, que corresponde al diez coma seis porciento. **Por lo anterior, es electo el Hno. Cristian Sadi Stollsteimer Turman como Tercer Consejero.** - De esta manera, la Junta Ejecutiva para el período dos mil veintitrés al dos mil veinticinco, queda compuesta por: **Presidente:** Pr. Carlos Iván Flores Hernández (reelecto), Rol Único Tributario número nueve millones quinientos cincuenta y cinco mil sesenta y cinco guion siete, **Vicepresidente:** Pr. Miguel Ángel Rivera Rodríguez, Rol Único Tributario número once millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos treinta y nueve guion uno, **Secretario:** Pr. José Antonio Cárcamo Mardones, Rol Único Tributario número diez millones seiscientos noventa y site mil seiscientos cincuenta y tres guion ocho, **Tesorero:** Hno. Héctor Patricio Retamal Castro, Rol Único Tributario número siete millones seiscientos mil seiscientos doce guion uno, **Primer Consejero:** Pr. Luis Bautista Segovia Godoy, Rol Único Tributario número ocho millones ochocientos sesenta y dos mil trescientos cuarenta y siete guion nueve,





Segundo Consejero: Hno. Hernán Segundo Zapata Cuevas, Rol Único Tributario número cinco millones cuatrocientos seis mil dieciséis guion cinco,

Tercer Consejero: Hno. Cristian Sadi Stollsteimer Turman, Rol Único Tributario número nueve millones quinientos setenta y tres mil cuarenta y cuatro guion dos. - Pr. Luis Hernández. Propone que los Estatutos y Reglamentos de la Corporación Iglesia ACyM estén disponibles para que los delegados nuevos puedan conocerlos. Se responde que se está trabajando en una plataforma de la Corporación Iglesia ACyM, donde estarán estos documentos. - Pr. Moisés Gutiérrez. Pregunta hasta cuándo existirá la Corporación. Se responde que creíamos que la Corporación se terminaba, pero hoy tenemos bajo la Corporación al hogar de niñas, préstamos, propiedades, juicios. Traspasar las propiedades a la Iglesia, tiene un costo muy elevado.

ELECCIÓN DEL CONSEJO JUDICIAL. Se procede a la elección de un Consejero Ministerial. - Confirma a Pr. Héctor Arias. - Ciento noventa y ocho respuestas. - Hay un círculo pequeño azul SI. - Hay un círculo pequeño NO. - Hay un gráfico circular. Azul noventa y tres coma cuatro porciento. Rojo seis coma seis porciento. - De un total de ciento noventa y ocho votos: SI: Con ciento ochenta y cinco votos, que corresponde al noventa y tres coma cuatro porciento. NO: Con trece votos, que corresponde al seis coma seis porciento. **Por lo anterior, es electo el Pr. Héctor Arias Contreras como Consejero Ministerial del Consejo Judicial.** - Se procede a la elección del primer suplente ministerial. - Confirma a Pr. Andrés Torres Córdoba como Primer suplente. - ciento ochenta y tres respuestas. - Hay un círculo pequeño azul SI. - Hay un círculo pequeño NO. - Hay un gráfico circular. Azul noventa y uno coma ocho porciento. Rojo ocho coma dos porciento. - De un total de ciento ochenta y tres votos: SI: Con ciento sesenta y ocho votos, que corresponde al noventa y uno coma ocho. NO: Con quince votos, que corresponde al ocho coma dos porciento. **Por lo anterior, es electo el Pr. Andrés Torres Córdova como primer suplente ministerial de Consejo Judicial.** - Se procede a la elección del segundo suplente ministerial. - Confirma a Pr. Daniel Bontes. - Ciento ochenta y tres respuestas. - Hay un círculo pequeño



azul SI. - Hay un círculo pequeño NO. - Hay un gráfico circular. Azul noventa y siete coma tres porcientos. Rojo dos coma siete porcientos. - De un total de ciento ochenta y tres votos: SI: Con ciento setenta y ocho votos, que corresponde al noventa y siete coma tres porcientos. NO: Con cinco votos, que corresponde al dos coma siete porcientos. **Por lo anterior, es electo el Pr. Daniel Bontes Miranda como segundo suplente ministerial de Consejo Judicial.** - Se procede a la elección del primer suplente no ministerial. - Confirma a Hna. Brígida Benítez como Primer Suplente. - Ciento sesenta y cuatro respuestas. - Hay un círculo pequeño azul SI. - Hay un círculo pequeño NO. - Hay un gráfico circular. Azul ochenta y nueve porcientos. Rojo once porcientos. - De un total de ciento sesenta y cuatro votos: SI: Con ciento cuarenta y seis votos, que corresponde al ochenta y nueve porcientos. NO: Con dieciocho votos, que corresponde al once porcientos. **Por lo anterior, es electa la Hna. Brígida Benítez Retamal como primer suplente no ministerial de Consejo Judicial.** - Se procede a la elección del segundo suplente no ministerial. - Confirma a Hno. Jaime Acuña como Segundo Suplente. - Ciento cincuenta y cinco votos. - Hay un círculo pequeño azul SI. - Hay un círculo pequeño NO. - Hay un gráfico circular. Azul noventa y ocho coma uno porciento. Rojo uno coma nueve porciento. De un total de ciento cincuenta y cinco votos: SI: Con ciento cincuenta y dos votos, que corresponde al noventa y ocho coma uno porciento. NO: Con tres votos, que corresponde al uno coma nueve porciento. **Por lo anterior, es electo el Hno. Jaime Acuña Jara como segundo suplente no ministerial de Consejo Judicial.** - **ELECCIÓN COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS.** Se procede a la elección de un integrante. - Confirma a Hno. Ester Gutiérrez. - Ciento sesenta y cinco respuestas. - Hay un círculo pequeño azul SI. - Hay un círculo pequeño NO. - Hay un gráfico circular. Azul noventa y siete porcientos. Rojo tres porcientos. De un total de ciento sesenta y cinco votos: SI: Con ciento sesenta votos, que corresponde al nueve noventa y siete porcientos. NO: Con cinco votos, que corresponde al tres porcientos. **Por lo anterior, es electa la Hna. Ester Gutiérrez Montecino como integrante de la Comisión Revisora de Cuentas.** - Se



Certificado
123456851681
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



procede a la elección de otro integrante. - Confirma a Hno. Víctor Ávila Farfál. - Ciento sesenta respuestas. - Hay un círculo pequeño azul SI. - Hay un círculo pequeño NO. - Hay un gráfico circular. Azul noventa y ocho coma uno porciento. Rojo uno coma nueve porciento. - De un total de ciento sesenta votos: SI: Con ciento cincuenta y siete votos, que corresponde al noventa y ocho coma uno porciento. NO: Con tres votos, que corresponde al uno coma nueve porciento.

Por lo anterior, es electo el Hno. Víctor Ávila Farfal como integrante de la Comisión Revisora de Cuentas. - Se procede a la elección de un suplente. Confirma a Hno. Wilson Garrido como Suplente. - Ciento cincuenta y nueve respuestas. - Hay un círculo pequeño azul SI. - Hay un círculo pequeño NO. - Hay un gráfico circular. Azul noventa y ocho coma siete porciento. Rojo uno coma tres porciento. - De un total de ciento cincuenta y nueve votos: SI: Con ciento cincuenta y siete votos, que corresponde al noventa y ocho coma siete porciento. NO: Con dos votos, que corresponde al uno coma tres porciento. **Por lo anterior, es electo el Hno. Wilson Garrido Muñoz como suplente de la Comisión Revisora de Cuentas.** - Se procede a la elección de otro suplente. - Confirma Hna. Cecilia Carrasco como Suplente. - Ciento sesenta y nueve repuestas. - Hay un círculo pequeño azul SI. - Hay un círculo pequeño NO. - Hay un gráfico circular. Azul ochenta y nueve coma tres porciento. Rojo diez coma siete porciento. - De un total de ciento sesenta y nueve votos: SI: Con ciento cincuenta y uno votos, que corresponde al ochenta y nueve coma tres porciento. NO: Con dieciocho votos, que corresponde al diez coma siete porciento. - **Por lo anterior, es electa la Hna. Cecilia Carrasco Lemarie como suplente de la Comisión Revisora de Cuentas.** - Se da oportunidad de saludo a la Hna. Claudia Araya, Representante Legal de la Fundación Educacional ACyM. Agradece por las oraciones en favor de las escuelas. - Pr. C. Iván Flores Hernández. Tenemos en tabla dos solicitudes de venta de terrenos, pero no se ha cumplido con los requerimientos de la Junta General de la Corporación Iglesia ACyM del año pasado, donde se acordó presentar avalúo fiscal, fotos y otros. Queda pendiente para ser presentado en la próxima Junta General de la Corporación. - El



secretario nacional, Pr. José Antonio Cárcamo Mardones, procede a dar lectura al acta de la sesión, la que es sometida a votación. - Se procede a votar. - Aprueba el Acta. - Ciento sesenta respuestas. - Hay un círculo pequeño azul Aprueba. - Hay un círculo pequeño No Aprueba. - Hay un gráfico circular. Azul noventa y siete coma cinco porcientos. Rojo dos coma cinco porcientos. - De un total de ciento sesenta votos: Aprueba: Con ciento cincuenta y seis votos, que corresponde al noventa y siete coma cinco porcientos. No aprueba: Con cuatro votos, que corresponde al dos coma cinco porcientos. **Por lo anterior, se aprueba el acta, por mayoría.** - En conformidad al artículo vigésimo primero del Estatuto, se proponen los nombres de tres miembros de la asamblea, para que firmen el acta en representación de ella, siendo aprobados: Pr. Jorge Parada Riquelme, Hna. Brígida Benítez Retamal y Hno. Roberto Molinet. - Se autoriza al Presidente de la Junta Ejecutiva, a don Alejandro Farías Castillo, y a don Alejandro Zúñiga Garrido, para que indistintamente cualquiera de ellos, protocolice o reduzca total o parcialmente a escritura pública la presente Acta. - Se da término a la Junta General de la Corporación Iglesia Alianza Cristiana y Misionera, siendo las trece horas con treinta y siete minutos, con oración dirigida por la Hna. Cristina Silva, delegada de la Primera Iglesia de Puerto Montt. - Hay una firma ilegible.- Pr. José A. Cárcamo Mardones. - cédula de identidad número diez millones seiscientos noventa y siete mil seiscientos cincuenta y tres guión ocho.- Secretario.- Hay un firma ilegible.- Pr. Carlos Iván Flores Hernández.- cédula de identidad número nueve millones quinientos cincuenta y cinco mil setenta y cinco guión siete.- Presidente. - Hay una firma ilegible. - Hna. Brígida. Benítez Retamal. - cédula de identidad número seis millones sescientos treinta y cinco mil cuatrocientos once guión tres.- Hay una firma ilegible.- Pr. Jorge Parada Riquelme.- cédula de identidad número cinco millones novecientos ochenta y nueve mil ciento treinta y cuatro guión cero. - Hay una firma ilegible.- Hno. Roberto Molinet Flores. - cédula de identidad número ocho millones doscientos ochenta y ocho mil ochocientos veinticuatro guión uno.- El texto precedente está conforme con el **ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA.- CORPORACIÓN**



Certificado
123456851681
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>

**ESMIRNA VIDAL MORAGA
NOTARIO PÚBLICO
TEMUCO**



IGLESIA ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA.- Sábado dieciocho de marzo del dos mil veintitrés, contenida en el libro de actas, que se encuentra en fojas noventa y cuatro a fojas cien, la última de ellas escrita sólo por su anverso, que he tenido a la vista y devuelvo a los interesados.- **FACULTAD AL PORTADOR.**
Se faculta al portador de copia autorizada de esta escritura para requerir del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, todas las inscripciones, subinscripciones y demás trámites que procedan. Así lo otorga y firma previa lectura el compareciente ante mí. Se dan copias. Doy Fe.-



ALEJANDRO RODRIGO ZUÑIGA GARRIDO

17.583.549-2



ELIANA A. MARTÍNEZ CÁRDENAS
NOTARIO SUPLENTE
TEMUCO



INUTILIZADA

CONFORME ART. 404 INC. 3º C.O.T.

